

Zenon GROCHOLEWSKI, *Filozofia prawa w nauczaniu Jana Pawła II*, Księgarnia Św. Wojciecha, Poznań 1996, 40 pp.

Se trata de un folleto titulado *Filosofía del derecho en Juan Pablo II* cuyo contenido es la traducción polaca de la conferencia pronunciada por el Autor en el Coloquio Internacional *Jean Paul II et la société politique* organizado por el «Institut Européen des Relations Église-État» que tuvo lugar en París en 1990; el texto fue publicado ya en francés (en las actas del dicho coloquio) y en italiano («Apolinaris», 54 (1991), 521-548).

Karol Wojtyła no emprende directamente el estudio de esta materia, ni antes de ser elegido Papa ni después de ascender a la Sede de S. Pedro, y en vano pretendería buscarse una exposición sistemática de la filosofía del derecho en sus escritos, ni tampoco en la posterior doctrina pontificia. Lo que hace el Autor es presentar aquellos elementos del pensamiento filosófico de Karol Wojtyła relacionados con el tema, cuya continuidad puede descubrirse después en la enseñanza de Juan Pablo II.

Así, en la primera parte (pp. 6-21) expone de modo sintético la filosofía del hombre en las obras de Karol Wojtyła. Primero muestra su visión del hombre como un *sujeto personal*, para seguir luego con la consideración de la dimensión interpersonal: *persona y comunidad*. Sobre la base de estos principios antropológicos el Autor pasa a la exposición de las principales ideas de la filosofía de derecho presentes en las encíclicas y otros discursos del Papa (pp. 22-39).

La subjetividad de la persona humana en la que encuentran sus raíces su dignidad y libertad —elemento tan propio al pensamiento antropológico del

filósofo Karol Wojtyła— es el factor firme y constante, que impregna toda la enseñanza de Juan Pablo II. La persona humana considerada integralmente —por lo tanto, también en su dimensión comunitaria y social— ha de ser fundamento, razón y eje de toda realidad jurídica.

PIOTR MAJER

Zenon GROCHOLEWSKI, *Štúdie z procesného kanonického práva*, red. J. Duda, Spišská Kapitula, 1995, 244 pp.

No es cosa frecuente encontrar entre las reseñas o resenas que aparecen en las revistas especializadas de derecho canónico la noticia de una publicación en lengua eslovaca. Con tanto mayor interés hay que señalar la edición de los *Estudios de derecho procesal canónico*, obra de Mons. Zenon Grochowski, Secretario del Tribunal de la Signatura Apostólica, que es también miembro honorífico de la Asociación Eslovaca de Canonistas: el título que resalta los indudables méritos del Autor para el progreso del derecho canónico en la Iglesia en aquel país. No es de silenciar que este volumen, entregado al Autor durante el quinto Simposio de Derecho Canónico en Spišská Kapitula-Spišské Podhradie (1995), es precisamente una muestra del agradecimiento por parte de la Iglesia eslovaca por el continuo apoyo que Mons. Grochowski presta al renacimiento y desarrollo de la actividad canónica en aquella nación. Esta contribución del Secretario de la Signatura Apostólica en el desarrollo científico y práctico del derecho canónico en Eslovaquia es puesta de relieve en el prefacio de la obra por Mons. Alojz Tkáč, Arzobispo Metropolitano de Košice.

El libro es una colección de las ponencias presentadas por el Autor en los cuatro anteriores simposios que, a partir de 1991, se celebran cada año en Spišské Podhradie. Todas estas intervenciones ya han sido publicadas en distintas revistas en latín o italiano. El volumen consta de seis estudios relacionados con el tema de la administración de la justicia en la Iglesia.

Los dos primeros artículos recogidos en el volumen abordan los temas de naturaleza general: *Derecho canónico y caridad* (pp. 5-15) y *Justicia eclesiástica y verdad* (pp. 17-43). El Autor desarrolla su exposición sobre la base del magisterio de los últimos Pontífices: Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II. Ambos discursos ya fueron publicados en latín en «Periodica», respectivamente: 83 (1994), 9-17; 84 (1995), 7-30. A continuación sigue un estudio *Sobre la organización y funciones de los tribunales en la Iglesia con referencia a la justicia administrativa* (pp. 45-89), cuya versión en latín puede consultarse en «Ephemerides Iuris Canonici», 48 (1992), 47-77. Mons. Grochowski examina el funcionamiento y competencias de los tribunales eclesiásticos de distintos grados y clases, concluyendo con unas reflexiones sobre su misión teológico-pastoral en la Iglesia. La siguiente relación: *El Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica en la estructura judicial de la Iglesia* (pp. 91-118) trata de la naturaleza, competencias y personal de las tres secciones de este tribunal. La traducción italiana de este texto puede verse en «Forum. A Review of the Maltese Ecclesiastical Tribunal», 6 (1995), II, 33-52. En el extenso artículo titulado *Del período introductorio del proceso en las causas de nulidad matrimonial* (pp. 119-180) el Autor analiza minuciosamente todos los actos procesales que se

desenvuelven a partir de la presentación de la demanda hasta la litiscontestación (cfr. la traducción latina en «Periodica», 85 (1996), 83-116, 331-356). Se abordan en él las cuestiones de naturaleza eminentemente práctica y vienen a consideración los problemas y dificultades que pueden plantearse en la fase introductoria, lo que hace que este estudio sea de gran utilidad para todos los canonistas de habla eslovaca que se dedican a los procesos matrimoniales. Semejante carácter funcional, que del mismo modo puede servir de notable ayuda en la actividad forense, posee también el siguiente y último estudio dedicado al tema de *La apelación en las causas de nulidad matrimonial* (pp. 181-224), cuya algo ampliada versión italiana se publicó en «Forum», 4 (1993), II, 19-64. El libro concluye con la relación de la bibliografía seleccionada, los índices de los cánones, nombres y documentos citados y el índice analítico.

Expresando también nuestro correspondiente reconocimiento al Autor, hay que manifestar al mismo tiempo la fundada esperanza de que esta colección será un útil y provechoso instrumento en el esfuerzo que está realizando la Iglesia de Eslovaquia para la renovación de las estructuras, preparación adecuada del personal competente y perfeccionamiento de la labor judicial canónica después de las dificultades de la época de la opresión comunista en aquel país centroeuropeo (cfr. el artículo del Mons. Grochowski, *Il rinnovamento canonistico nella Slovacchia*, en «Ephemerides Iuris Canonici», 69 (1993), 153-172). Del mismo modo hay que desear a los canonistas eslovacos que su afán y empeño aporten tan anhelados efectos.

PIOTR MAJER